

San Miguel de Tucumán, 18 de Mayo de 2020

A V.E.

SRA. PRESIDENTE DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN

DRA. CLAUDIA SBDAR

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**MARCELO JUAN. A. BILLONE** y **CARLOS C. CASAL**, en el carácter de Presidente y Vicepresidente del Colegio de Abogados de Tucumán, respectivamente, tenemos el honor de dirigirnos a V.E., y por su intermedio a los restantes integrantes de ese Excmo. Tribunal, a fin de manifestar lo siguiente:

Que por Acordada 270/20, el Excmo. Tribunal había dispuesto la conclusión del asueto extraordinario declarado oportunamente y el reinicio a partir del 18/05/20 de las actividades en el Poder Judicial respecto de la tramitación de los diversos procesos en curso, conforme al protocolo sanitario allí descripto.

Que sin embargo, mediante Acordada 277/20, ese Tribunal dispuso dar marcha atrás en lo decidido anteriormente y prorrogar nuevamente el asueto extraordinario desde el 18/05/20 hasta el 24/05/20 inclusive.

Que mediante Nota dirigida a esa Excm. Corte el día 16/05/20, el Colegio de Abogados de Tucumán manifestó su profunda preocupación por la decisión adoptada el 15/05/20, por las razones expuestas en la misiva, solicitando a V.E. se deje sin efecto lo resuelto por el Acuerdo 277/20 referido y en su lugar se disponga el inmediato reinicio de la actividad tribunalicia, asegurando así la plena vigencia del orden constitucional y la menor afectación posible de los derechos de los justiciables y de los abogados como operadores de esos derechos.

Que no habiendo tenido respuesta alguna al pedido formulado por nuestra institución, y ante la evidencia de la continuidad de la grave situación del servicio de administración de justicia -que en la visión de este Colegio se encuentra virtualmente paralizado-, es que venimos a solicitar a V.E. a que en modo urgente convoque a una mesa de diálogo a representantes de nuestra institución, de los restantes Colegios profesionales afectados, de la

Asociación de Magistrados de Tucumán, del Centro de Funcionarios Judiciales y de las Asociaciones que representan a los trabajadores de ese Poder Judicial, a fin de que se analice la circunstancia actual en conjunto, en aras de encontrar soluciones que contemplen las realidades y necesidades de todos los actores del servicio.

Es de nuestro particular interés poner en conocimiento de esa Excma. Corte, en modo directo, las diversas dificultades y déficits que se advierten en la metodología de trabajo hasta aquí implementada para la tramitación de los procesos judiciales, tanto para el período en que se mantenga la vigencia del asueto extraordinario (cuya fecha de finalización es -evidentemente- incierta), como las modalidades previstas para la etapa de reapertura de los plazos procesales y de atención presencial a abogados y justiciables.

En el entendimiento de que la cuestión que se plantea tiene incidencia directa e inmediata sobre el efectivo ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos y de los abogados nucleados en nuestra institución, **solicitamos se atienda nuestra petición con absoluta urgencia y prioridad.**

Saludamos a V.E. con distinguida consideración.

CARLOS C. CASAL  
VICEPRESIDENTE

MARCELO J.A. BILLONE  
PRESIDENTE